## REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 9//

07 MAR. 2014 RETIRO,

## VISTOS:

- 1.- La Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Ley Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio Nº 52 de fecha 04/03/2014 autorizado por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

## **CONSIDERANDO:**

Que el oficio fue recibido en fecha 07/03/2014, en el Depto. de Finanzas para su perfeccionamiento Administrativo;

## DECRETO:

1º Páguese ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, autorizado por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA HORARIO	ACTIVIDAD	TRABAJO EXTRAORDINARIO	VIATICO
Ricardo Saldaña Araya Run. Nº 16.462.601-6 Conductor Grado 19°	03/03/2014 17:34 a 19:34 hrs.	Traslado profesional Asistente Social a San Ignacio por siniestro de casa en el sector	02 hrs. al 25%	

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-02, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAMIREZ PARRA

**Alcalde** 



**DISTRIBUCIÓN:** 

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/SMH/iep